

► Enero 27 de 2020

Informe ejecutivo No.1 del rector al honorable



CONSEJO  
**SUPERIOR**

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

## INFORME EJECUTIVO No. 1 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

En el presente informe se tratan temas centrales de la gestión rectoral llevada a cabo durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. El primer punto de este documento, hace referencia a la participación de la Universidad en la construcción del modelo de distribución de recursos de transferencia de la nación e inversión para 2020. En segundo lugar, se informa el estado en el que se encuentra el documento del Plan de Desarrollo Institucional y las acciones que se tienen previstas. Finalmente, el tercer punto describe la agenda aprobada por el Consejo Académico a ser desarrollada entre el 27 de enero y 7 de febrero con el fin de retomar las actividades académicas.

### **1 Recursos del 2020 expuestos en el último consejo de rectores SUE**

La Universidad Pedagógica Nacional ha participado de manera comprometida en el proceso de construcción del modelo de distribución de recursos, entendiendo el asunto de disminución de brechas y resaltando la importancia de que dicha distribución corresponda a los criterios de calidad, para poder mantenerlos en el desarrollo de los procesos misionales de las universidades.

En el último consejo de rectores, se socializaron los recursos a ser asignados durante el 2020, teniendo en cuenta que la cifra total para la vigencia es de \$ 5,47 billones de pesos de los cuales 1,42 billones corresponden a los recursos adicionales pactados en el acuerdo de 2018.

La transferencia de recursos de la Nación para las universidades públicas en el 2020 está dada por los artículos 86 (\$ 3,38 billones de funcionamiento y \$ 89.776 millones de inversión) y 87 (\$ 43.333 millones de funcionamiento)<sup>1</sup> de la Ley 30, la concurrencia pensional (\$ 370.943 millones de funcionamiento)<sup>2</sup>, los descuentos por votación (\$ 38.146 millones de funcionamiento) y la Estampilla pro Universidad Nacional (\$ 93.060 millones de inversión).

<sup>1</sup> Dato preliminar sujeto al crecimiento económico.

<sup>2</sup> Dato preliminar sujeto a certificación de MHCP.

Dentro de los recursos adicionales provenientes del Presupuesto General de la Nación para 2020 se encuentran los de fortalecimiento a la base presupuestal por \$ 135.025 millones, inversión por \$ 200.000 millones, saneamiento de pasivos por \$ 150.000 millones, excedentes de cooperativas por \$ 58.653 millones y apoyo a funcionamiento de las ITTU por \$ 16.792 millones. En cuanto a los recursos adicionales por el Plan Bienal de Regalías para 2020 se cuenta con \$ 500.000 millones de inversión en infraestructura, \$ 125.000 millones de las becas bicentenario y \$ 125.000 millones del fortalecimiento a la investigación. El cronograma de giro de aportes de la Nación a las Instituciones de Educación Superior públicas previsto es el siguiente:

Tabla 1:  
**Cronograma giros de aportes de la Nación a IES públicas<sup>3</sup>**

RECURSO	MES DE GIRO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Funcionamiento Art. 86	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Concurrencia pensional	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inversión Art. 86		●										
Apoyo descuento votaciones			●									
Estampilla				●								
Artículo 87 Ley 30					●							
Fortalecimiento base presupuestal				●								
Recursos adicionales inversión PFC							●					
Excedentes de cooperativas							●					
Apoyo funcionamiento ITTU							●					
Pagos de pasivos							●					

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

<sup>3</sup> Cierre estadístico de indicadores. 31 de enero de 2020.

## 2. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024

La versión final del documento del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2024: *Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental* es acorde al documento aprobado por el Consejo Superior y contempla los ajustes indicados por sus integrantes. Actualmente este documento se encuentra terminando el proceso de corrección de estilo y diagramación, por lo que se prevé su entrega a la comunidad universitaria en el transcurso de esta semana.

## 3. Agenda aprobada por el Consejo Académico

Con el fin de posibilitar el adecuado funcionamiento de la Universidad y propiciar las condiciones para retomar las actividades de docencia, el Consejo Académico en su sesión del 22 de enero de 2020 aprobó una agenda de actividades y encuentros con la comunidad universitaria durante las dos siguientes semanas. En dicha agenda se propone que los días 27, 28 y 29 de enero, se expliquen las decisiones del Consejo Académico (Anexo 1), se analicen las condiciones requeridas para la calidad académica y el calendario para poder resolver inquietudes y cualificarlo. De igual manera, se plantea que la semana del 3 al 7 de febrero tengan lugar las jornadas para trabajar en los aspectos de convivencia. Se está gestando un gran acuerdo en la Universidad para iniciar clases el 10 de febrero.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
Rector Universidad Pedagógica Nacional



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN